



Ref. Expte D-2416/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial ha considerado el expediente N° D-2416/18-19 Proyecto de Ley presentado por el Diputado Kane Guillermo, DECLARESE DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE 9 ENTRE 527 Y 526 DE LA LOCALIDAD DE LA PLATA. Por los fundamentos que se describen seguidamente, os aconseja su **APROBACION CON MODIFICAIONES**

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de:
Ley**

ARTÍCULOS 1°: Del proyecto

ARTÍCULOS 2°: Las fracciones citadas en el Artículo anterior quedarán adjudicadas a la Provincia de Buenos Aires para ser utilizadas como espacios públicos para el libre esparcimiento de vecinos y para ser preservadas como espacio verde de absorción de agua.

ARTÍCULOS 3°: Del proyecto

ARTÍCULOS 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto. Se modificó el Artículo 2° para señalar que la expropiación se propone a favor de la Provincia de Buenos Aires y se realizaron modificaciones de forma.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-2416/18-19

Presidente: Diputado Lauro Manuel GRANDE

Vicepresidenta: Diputada Patricia CUBRIA

Secretario: Diputado Ismael Santiago PASSAGLIA

Vocales: Diputado Cesar Ángel TORRES

Diputada María Laura RAMIREZ

Diputado Julio PEREYRA

Diputado Roberto Omar RAGO

SALA 3, 19 de Marzo de 2019.-

La reunión de comisión se llevó a cabo con la presencia de 6 (SEIS) diputadas/os.

Dra. LUCIANA ANGELETTI
Subdirectora General
de Gestión Legislativa
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

25/3/19

JONAS LIPORACE
Relator
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C.D. Prov. de Buenos Aires